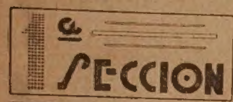
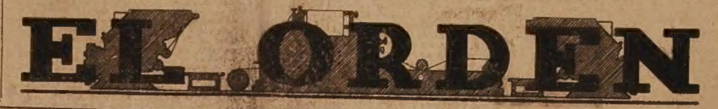
YA ESTA CLAUSURADO EL TUNEL QUE UNIA A CHILE CON NUESTRO PAIS

SANTIAGO DE CHILE, Abril 20. — A las 24 horas quedó clausurado el túnel de Uspallata y suspendidos de este modo los servicios del Ferrocarril Trasandino. Con motivo de ésto han quedado en Chile, sin poder ser despachadas a la Argentina en donde ya habían sido compradas 50.000 bolsas de nueces que tienen un valor de 5.000.000 de pesos. Este es el primero de los perjuicios que dicha actitud de la empresa provoca por dicha clausura.



LEA:
Nuestras encuestas de las páginas 3, 5 y 7.



16 PAGINAS

AÑO V. — SANTA FE, JUEVES 21 DE ABRIL DE 1932. — Nro. 1392.

El Tráfico con Chile Volverá a Hacerse a Lomo de Mula y, Cuando se Pueda, en Automóvil

SE CONSIDERA LA CLAUSURA COMO UN ACTO HOSTIL PARA CON EL GOBIERNO DE CHILE

El Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, informó que se habían agotado los recursos para impedirlo

LOS GRANDES DIARIOS CENSURAN LA CLAUSURA

BUENOS AIRES, Abril 20. — El Ministro de Relaciones Exteriores, ha dado un comunicado informando que la clausura del trasandino, se ha producido después de haber agotado el Gobierno de la Nación, todos los recursos que se hallaban a su alcance para impedirlo.

Los diarios que interpretan la opinión nacional, han censurado la clausura, y es destacada la expresión utilizada por "La Prensa", que ha dicho que se trata de un acto de "barbarie económica".

UNA CONFERENCIA EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Abril 20. — Con el propósito de buscar una solución que ponga término a la situación de hecho que acaba de crearse con el paro del trasandino, se realizó una conferencia de la cual participaron el Ministro de Relaciones Exteriores, el embajador de Chile y los representantes del Trasandino y del Ferrocarril Pacífico.

Hasta últimas horas de la noche, se mantenían en reserva los puntos tratados en esta conferencia.

MUY MALA IMPRESION EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE, Abril 20. — En los círculos oficiales ha causado la peor impresión la clausura del trasandino. Se comenta desfavorablemente la suspensión producida, atribuyéndose la culpa de lo ocurrido al trasandino argentino. El cierre del túnel internacional, se ha dicho, es considerado como un acto de hostilidad hacia Chile.

En general, en el comercio y las industrias chilenas, la impresión causada es realmente desastrosa.

Un Documento Gráfico Para la Historia



Las tres últimas páginas del original de la Constitución de 1921. Contienen el "cúmplase en todo el territorio de la Provincia" y las firmas de los miembros de la Convención Constituyente. No exageramos al decir que se trata de un documento gráfico para la historia.

EL GOBIERNO NACIONAL NO VIOLARA LA AUTONOMIA DE LAS PROVINCIAS, DECLARA

El Ministro del Interior, ha ratificado este criterio, con motivo de una denuncia sobre la suspensión de las elecciones en Santa Isabel, en nuestra Provincia

BUENOS AIRES, Abril 20. — A raíz de las denuncias formuladas ante el Ministerio del Interior, sobre la suspensión de las elecciones comunales en Santa Isabel, provincia de Santa Fe, el ministro doctor Melo ha ratificado el concepto del gobierno nacional sobre la autonomía de los estados federales, indicando que se deben dirimir tales querellas, ante los tribunales provinciales y solo requerir en última instancia la intervención de la justicia federal.

JAPON NO ACEPTA LO QUE SE RESOLVIO EN GINEBRA

TOKIO, Abril 20. — El porta-voz del gobierno ha anunciado hoy que el gabinete ha tomado en consideración las conclusiones a que llegara la Comisión de los 19 reunida en Ginebra, para determinar la evacuación japonesa de las zonas de la Manchuria y de Shanghai.

Tampoco en Bélgica Serán Recibidos los Deportados Que Lleva a Bordo el Chaco

BRUSELAS, Abril 20. — Con motivo de haberse anunciado que el transporte "Chaco", de la Armada Nacional Argentina, se encuentra en viaje hacia Bélgica con el propósito de depositar en este país a un grupo de deportados, se han impartido órdenes muy severas.

Las instrucciones han sido dadas a todos los puertos, en el sentido de que bajo ningún concepto se permita que bajen a tierra las personas que en carácter de deportados viajan a bordo de la nave argentina.

Ni Renuncia Naón del Partido Ni lo Expulsan Sus Amigos Que Además se Solidarizan con El

BUENOS AIRES, Abril 20. — Como es del dominio público, el doctor Rómulo Naón, intendente municipal de esta ciudad, envió hace algunos días al Concejo Deliberante un mensaje en el cual se propiciaba la idea de autorizar a las empresas de ómnibus y de tranvías, para que aumentaran a quince centavos el precio de sus boletos.

A raíz de esto circuló el rumor de que las autoridades del Partido Antipersonalista, al cual pertenece el señor Naón, se habían reunido para tratar la expulsión de éste de las filas partidarias.

Inmediatamente se anunció también que el intendente, anticipándose a lo que pudieran resolver sus correligionarios, renunciaría al Partido.

Hoy se reunieron las autoridades de la agrupación y adoptaron resoluciones totalmente contrarias a los dos rumores o noticias mencionadas.

Conocida esta resolución por el doctor Naón, la agradeció de inmediato y comunicó que seguirá gustoso militando en el antipersonalismo.

HUBO SESION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, Abril 20. — Con asistencia de 97 miembros se reunió esta tarde poco antes de las 15 horas en el Palacio del Congreso la Cámara de Diputados de la Nación. Fué aprobado, en primer término un proyecto de ley destinando cincuenta mil pesos a los pobladores del territorio nacional de La Pampa que fueran perjudicados con las últimas lluvias de ceniza caída en una extensa zona del país. También se resolvió destinar la suma de diez mil nacionales a los pobladores de la provincia de Mendoza cuyos precarios intereses resultaran lesionados por idéntico fenómeno. Después de un breve debate resolvióse facultar al Poder Ejecutivo para que distribuya los cincuenta mil pesos a los damnificados de La Pampa.

Seguidamente se entró a considerar lo referente a la instrucción pública. El titular de la cartera doctor Iriondo expresó que debían proporcionarse al ministerio los recursos necesarios para atender sus deudas.

A continuación el doctor Aguirre Zabala declaró que se debía y que se estaba en condiciones de hacer economías globales por valor de cincuenta millones de pesos. El diputado Groppo arguyó que su sector no estaba de acuerdo con ello agregando que aceptaban en cambio el presupuesto del Ministerio de Guerra elevado por el Poder Ejecutivo. Finalmente el orador agregó que estudiado minuciosamente el presupuesto, surge que no es posible hacer en el mismo una rebaja superior a treinta millones de pesos.

A esta altura del debate el diputado socialista doctor Repetto se refiere al presupuesto de Guerra, dialogando brevemente con el titular de la cartera. Manifiesta luego que el discurso pronunciado por el mismo en la sesión anterior era "música divina" asegurando que todos los errores cometidos serían rectificados por los agentes diplomáticos en el exterior del país. Las palabras pronunciadas por el orador producen hilaridad.

Luego se inician varios diálogos interviniendo en los mismos el Ministro de Guerra quien concluye por expresar que debe hacerse política sin que por ello deba mezclar en absoluto el ejército.

Habla a continuación el doctor Repetto manifestando que a los militares del Cuerpo de Aviación debería considerárseles cuatro veces militares por los riesgos a que están expuestos.

Toma luego la palabra el diputado doctor De Pinedo, siendo interrumpido. Al referirse al presupuesto que se está tratando declara que las economías proyectadas no deben afectar a las subvenciones escolares porque ello implicaría tácitamente atentar contra la cultura de los pueblos, que es, entre otras cosas, lo que se va a defender. El orador abunda luego en una larga serie de consideraciones.

Apruébase luego una moción en el sentido de que los oradores no puedan hacer uso de la palabra por espacio de más de quince minutos, resolviéndose además que desde mañana en adelante las sesiones de la cámara se prolongarán hasta las 21 horas, debiendo dar comienzo a las 14.

Finalmente el diputado doctor Colombres, se refiere al anexo del Ministerio de Agricultura diciendo que nadie mejor que los agricultores de nuestro país podrán defender sus campos.

Acto seguido dialoga el Ministro del ramo doctor De Tomaso, con varios diputados respecto a las actividades de aquella cartera. Media entonces el diputado doctor Dickmann para expresar que el doctor De Pinedo parece ser un ministro sin cartera.

Concluye el ministro de Guerra en un extenso discurso y refuta las apreciaciones del diputado socialista doctor Repetto, manifestando a continuación que el Ministerio seguirá su política aventurada de economías en todos los recursos que sean posibles.

Fué Suprimido el Juramento de Fidelidad a la Corona de Inglaterra Ayer en Irlanda

DUBLIN, Abril 20. — El Parlamento celebró esta tarde una reunión en la cual fué sometida a la consideración de los representantes el proyecto de eliminar el juramento de fidelidad a la corona inglesa, de la Constitución de Irlanda. El proyecto fué aprobado por unanimidad.

LA CONSTITUCION DEL AÑO 1921

(CONTINUACION)

aprobados los diplomas de sus miembros, procederá a elegir Gobernador y Vicegobernador por cédulas firmadas que expresen la persona por quien vota cada elector. El Presidente mandará que el secretario acompañado de dos electores, practique el escrutinio y le comunique el resultado de la votación; hecho el escrutinio anunciará a la Asamblea el número de votos que hapa obtenido cada candidato. Los que obtuvieren mayoría absoluta de electores presentes, serán respectiva e inmediatamente proclamados por el Presidente, Gobernador y Vice gobernador de la Provincia.

Art. 93. — En caso de que, por dividirse la votación no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la votación; y no resultando tampoco mayoría, elegirá el Colegio entre las dos personas que hubieren obtenido mayor número de sufragios. Si la primera mayoría hubiese correspondido a una sola persona y la segunda a dos o más, elegirá el Colegio entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoría. En caso de empate se repetirá la votación y si resultase nuevo empate, se tendrá por electores a los candidatos votados por los electores que hubieran obtenido mayor número de sufragios en los comicios. Por igual procedimiento se decidirá el empate en la elección de Presidente del Colegio de Electores. No podrá hacerse la elección ni escrutinio sin que esté presente la mayoría absoluta del total de electores, debiendo quedar el acto concluido en una sola sesión y publicarse inmediatamente su resultado por la prensa.

Art. 94. — Terminado el acto y proclamados el Gobernador y Vicegobernador electos, el Colegio de electores designará el día en que deban recibirse, comunicándolo inmediatamente a los electos y a los poderes constituídos.

Art. 95. — El Colegio de Electores conocerá los motivos de excusación o imposibilidad de los electos y en caso de aceptarlos, procederá inmediatamente a una nueva elección.

Art. 96. — El Colegio resolverá sobre la renuncia de sus miembros. El elector titular, o en su caso suplente, que sin causa justificada puesta oportunamente en conocimiento del colegio, no asistiera a desempeñar su mandato, incurrirá en multa de mil pesos o cuatro meses de arresto, sin perjuicio del derecho del Colegio para hacer uso de la fuerza pública, a fin de conducirlo al recinto. Las expresadas sanciones se harán efectivas por intermedio del Poder Ejecutivo.

ATRIBUCIONES

Art. 97. — El gobernador es el Jefe Superior de la Administración y tiene las siguientes atribuciones:

1o. Representar a la Provincia en sus relaciones con los demás poderes públicos y con los de la Nación o los de otras Provincias.

2.o Concurrir a la formación de las leyes, teniendo el derecho de iniciarlas por proyectos presentados a las Cámaras, promulgarlas y publicarlas.

3.o Expedir las instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes, no pudiendo alterar su espíritu.

4.o Prorrogar las sesiones ordinarias de ambas Cámaras y convocarlas a sesiones extraordinarias cuando lo requiera algún grave asunto de interés público, designando en ambos casos el término que han de durar y los asuntos a tratarse.

5.o Presentar a las Cámaras Legislativas, dentro del segundo mes de sesiones, el proyecto de presupuesto general de gastos y cálculos de recursos de la administración, como asimismo las cuentas del ejercicio vencido, cuyos comprobantes pondrá a disposición de la Legislatura. Si el proyecto no fué remitido en la oportunidad indicada, la fijación de los gastos y recursos corresponderá originariamente a las Cámaras, debiendo iniciarse en la de Diputados su discusión tomando por base el presupuesto vigente.

6o. Hacer recaudar la renta pública y decretar su inversión con arreglo a la ley, pudiendo apremiar judicialmente a los contribuyentes morosos, a los recaudadores y a sus fiadores y a todo empleado que indebidamente retenga fondos del tesoro provincial.

7.o Nombrar con acuerdo de la Asamblea Legislativa los funcionarios determinados por esta Constitución y por sí solo, los demás empleados cuya designación no esté sometida a otra autoridad. Durante el receso de las Cámaras los nombramientos que requieran acuerdo se harán en comisión, con cargo de dar cuenta en los primeros quince días del período de sesiones ordinarias, cesando el funcionario si así no se hiciere.

8.o Remover los empleados de la administración de acuerdo con las prescripciones de esta Constitución.

[illegible] Informar a la Legislatura, al iniciarse el período de sesiones ordinarias, del estado general de la administración y del movimiento de fondos que se hubiere producido dentro o fuera del presupuesto general durante el ejercicio económico anterior. El balance que con tal motivo formule, será publicado cuando menos, en los diarios de la Provincia. Publicará, también en igual forma, al final de cada trimestre, un resumen claro y explicativo de los ingresos e inversiones que hayan tenido lugar durante el mismo.

10.o Convocar a elecciones en los casos y épocas determinadas en esta Constitución y las leyes respectivas.

11. Tener bajo su inspección superior la policía provincial de seguridad y vigilancia y los establecimientos públicos de la Provincia y prestar el auxilio de la fuerza pública cuando le fuere solicitado por los tribunales de justicia, autoridades y funcionarios que por la Constitución y las leyes estén autorizadas para hacer uso de ella.

12. Organizar las milicias de la Provincia con arreglo a las disposiciones de la Constitución Nacional y a las leyes militares de la Nación.

13. Conmutar penas impuestas por delitos sujetos a la jurisdicción provincial, previo informe favorable del más alto tribunal judicial de cada circunscripción

(CONTINUARA)

"EL ORDEN" VA A RECOGER LAS OPINIONES MAS AUTORIZADAS DEL PAIS SOBRE ESTE ASUNTO

Más Antecedentes de la Constitución del Año 21

Oportunamente hemos informado que el gobierno de la provincia se le había entregado diversos antecedentes originales de la Constitución del año 1921, y, que se había designado al Sub-Secretario del Ministerio de Gobierno para que recopilara todo y quedara bajo su custodia en el Ministerio citado. Ayer al citado funcionario se le ha entregado nuevos antecedentes, varios originales y versiones de algunas sesiones de la Asamblea. A raíz de esto se sabe que los trabajos de traducción de las versiones están adelantados, habiéndose resuelto que se imprima la Constitución a que nos referimos en la imprenta de la Provincia en una cantidad de 50.000 ejemplares. En la Casa de Gobierno, se ha trabajado intensamente en todo lo que se relaciona con la nueva Constitución del 21.

Se Dictaron Medidas Para Terminar las Obras de la Cárcel de Coronda

EN LA REUNION QUE HA REALIZADO la Comisión Administradora del Empréstito bajo la Presidencia del Ministro de Hacienda, Ingeniero Casella, se ha tratado todo lo que se relaciona con la construcción de la Cárcel Penitenciaria en Coronda. De acuerdo a los propósitos del Poder Ejecutivo, de lo que en otras ediciones hemos informado, se han dictado medidas tendientes a que lo antes posible queden terminados esos trabajos. Es lo que corresponde ya que nadie ignora la situación porque cruzan los penados que se alojan en el viejo galpón llamado Cárcel Pública que se levanta en Las Flores. Se estudió detenidamente todo adoptándose estas resoluciones:

1o. Solicitar al P. E. la provisión de los fondos necesarios para adquirir la Usina Eléctrica licitada, en razón de estar totalmente comprometidos los asignados para la construcción de la Cárcel de Coronda.

2o. Autorizar a la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia a adjudicar los trabajos e instalaciones complementarias de las construcciones de la Cárcel de Coronda detalladas en los Expedientes números 1951-C y 1954-C 1932.

3o. Adjudicar a los señores Allevi y Cía., la licitación para la provisión de los muebles metálicos con destino a la Cárcel Penitenciaria de Coronda.

Demás está recordar que nuestro diario ha sostenido siempre, de que sean terminadas las obras que, desde hace mucho se realizan en la Cárcel de Coronda, para que se habilite de inmediato. Lo está reclamando así la salud de los que ahora están en el galpón ya citado donde, a pesar de las buenas disposiciones de las autoridades, falta todo. Es hora, por otra parte, que terminen esos trabajos.

El Doctor Victor R. Pesenti Nos Habla Hoy de Incidencias Memorables de la Convención

FUI VICEPRESIDENTE 1° de la Convención Constituyente de 1921; miembro de la Comisión Central y de la de Poder Legislativo; no falté sino a una sola de sus sesiones, e intervine en la mayoría de sus debates. Y no debo omitir que a causa de un proyecto más, sobre Régimen Electoral, se produjo el ausentismo de los diputados constituyentes del sector demócrata, quienes creyeron equivocadamente que ese era el único medio de impedir su aprobación. Si ellos hubieran concurrido a las sesiones en minoría en las que expliqué y defendí mi proyecto, la discusión fuera más amplia y yo habría sido derrotado en la votación, porque algunos diputados constituyentes radicales, celosos u hostiles al proyectista, habrían votado en contra del proyecto como yo ya sabía de antemano.

Zanjada aquella incidencia, por una transacción iniciada y proyectada por el joven diputado constituyente radical, doctor Leandro Meiners, (a la que yo no me opuse y que motivó la renuncia de la Convención del contradictor radical de mi proyecto Dr. Agustin Araya) se dictó la Constitución en sesiones laboriosas en las que esfumaron enconos personales y se olvidaron intereses partidarios inmediatos, para pensar todos en el bien general y colectivo. Dije por eso con verdad en la sesión final, que la Constitución que acabábamos de sancionar, representaba, más que el triunfo de un partido determinado, el éxito brillante de la Convención Constituyente de 1921!

Después del veto o desconocimiento de la Constitución por el P. E. a cargo del Gobernador Mosca, escribí en "La Capital" una serie de treinta y ocho artículos rebatiendo las opiniones que expresaron los doctores Montes de Oca y González Calderón en favor de aquel decreto desdichado. Tuve el propósito de reunirlos en un libro, pero ese trabajo, como otros, espera un período de tregua espiritual que todavía no entreveo en mi incesante batalla de la vida.

Estoy, pues, solidarizado con la Constitución de 1921, y creo que ella será en la historia de la Provincia, un jalón de progreso institucional más avanzado que el que marcaron en su hora todas las anteriores Constituciones santafecinas.

V I C T O R R. P E S E N T I

Mañana Constituirase la Asamblea Legislativa y Sesionarán las Cámaras

LOS LEGISLADORES PROVINCIALES han sido convocados para la asamblea que debe constituirse mañana a las 16 horas, a fin de resolver los pedidos de acuerdo del P. E. para las designaciones de miembros del P. Judicial en ambas circunscripciones, Directores del Banco Provincial, casas de Santa Fe, Rosario y Rafaela, Tribunal de Cuentas y Contador y Sub-contador General de la Provincia.

También sesionarán ambas cámaras a las horas fijadas para sus sesiones ordinarias, a fin de considerar los asuntos del orden del día.

Casa de Gobierno

EL GOBERNADOR, Dr. Molinas, y sus Ministros de Gobierno, Dr. Antelo, de Hacienda Ing. Casella así como el de I. Pública, Dr. Furno, concurrieron a sus respectivos despachos.

REGRESO DE FUNCIONARIOS. — Como estaba anunciado han regresado ayer el Ministro de Gobierno, doctor José Antelo y el Fiscal de Estado, doctor Augusto Rodríguez Larreta.

VIAJE DEL SUBSECRETARIO. — Salió para la Capital Federal el Subsecretario del Ministerio de Gobierno, doctor Rodolfo Doglioli. El viaje se relaciona para hacer diversas gestiones administrativas en Buenos Aires.

LICITACION DE TITULOS. — Se nos informó en el Ministerio de Gobierno que se ha llamado a licitación hasta el día 30 del corriente mes para la compra de $ 10.000 en títulos de la ley 1505 y $ 8.500 de la ley 1992. Los títulos se retirarán de la circulación con cupones del día 1o. al 8 de agosto próximo y se harán efectivos en la Tesorería de la Provincia. Las propuestas podrán ser presentadas hasta el día 28 del corriente.

ENTREGA DE FONDOS. — La Tesorería de la Provincia ha entregado ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 10.995.30. Le corresponden por descuentos de sueldos al personal administrativo.

NOMBRAMIENTOS. — Nómbrase en Jefatura de Policía del Departamento Las Colonias el siguiente personal: Comisario sumariante, al señor Aurelio U. Debruyn actual Comisario General, en reemplazo del señor Fernando A. Wagner, cuya renuncia se acepta; Comisario General, al señor Gustavo Burgwardt, actual Comisario en lugar del señor Debruyne, que pasa a otro cargo ascendido. Comisarios: a los señores Manuel Giacosa, Pablo Zwiener y Desiderio Gardiol, en lugar de los señores Santiago Bruselni, Gustavo Burgwardt, que pasa a otro puesto y por vacancia respectivamente Auxiliares, a los señores Héctor T. Basualdo y Alipio Salinas, en reemplazo de los señores Horacio Barrera y Manuel Perdomo y déjase sin efecto el nombramiento del señor Luis P. Coletti, del cargo de Comisario General.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de San Jerónimo Sud, Departamento San Lorenzo, al Sr. Ricardo Hofer, en reemplazo del señor Eleodoro Salvatierra.

—Nómbrase Médico de Policía ad-honorem de la Jefatura de Policía del Departamento San Javier, con asiento en el Distrito de Alejandra, al doctor Santiago Flores.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor Oreste Domingo Carlos Barra, de los cargos de Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Piamonte, Departamento San Martín, y nómbrase en su reemplazo al señor Gil Córdoba Almagro.

DESIGNACIONES EN EL PUERTO. — Nómbrase en el Puerto de la Capital: Apuntador de 2a. Empalmes y Cambios a Julio Tittarelli en lugar de Sixto Gómez. Ayudante de 1a. Electricidad Manuel Partida en lugar de Manuel Zapatero que pasa a ocupar el puesto de Vías y Obras en lugar de Federico Costa y peón de la misma a Victorio Gramajo en lugar de Carlos Ayala.

Los Cursos de Hoy en Derecho

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, serán dictadas en el día de hoy las clases siguientes:

Abogacía—

A las 16 horas: Psicología, doctor [illegible] Oliva. Derecho Marítimo, doctor [illegible] Francioni.

A las 17 horas: Derecho Penal, 1er. curso, doctor Augusto Morisot. Derecho Civil, 1° curso, doctor Alberto J. [illegible], Derecho Civil, 5o. curso Dr. [illegible] Depetris.

A las 18 horas: Derecho Civil, 2° curso, doctor Ramón López Domínguez. Derecho Constitucional, doctor Nicanor Molinas. Derecho Industrial Obrero, doctor Mariano R. Tissembaum. Derecho Internacional Privado, doctor Luis David Bonaparte.

Notariado—

A las 16 horas: Derecho Procesal Civil, doctor Francisco G. Difiori.

A las 17 horas: Elementos de Derecho Público, doctor Salvador Dana Montaño. Instrumentos y Registros Públicos, Dr. Miguel Casañas. Práctica Notarial, Esc. Juan López Pellegrín.

Una Proclama Política Fué Dada en Mosa

PARIS, Abril 20. — Informaciones procedentes de Mosa, hacen saber que en todos los diarios de aquel departamento ha sido hoy publicada una proclama por la que se aconseja al electorado que en las próximas elecciones parlamentarias reelija a todos sus representantes.

Telegrama remitido por el Gobernador al Senador por el Departamento Gral. López

Relacionado con los recientes sucesos de Santa Isabel, departamento General López, donde el pueblo hizo una demostración de protesta contra el Comisionado a la Comisión de Fomento, el gobernador, doctor Molinas, ha contestado un telegrama que le dirigió el senador señor Ignacio Arteaga. Dice así:

"Sr. Senador don Ignacio L. Arteaga. — Villa Cañás.

Muy señor mío:

He recibido su telegrama, que contesto.

Las elecciones de Santa Isabel, fueron anuladas por la Junta Electoral Municipal durante el gobierno de facto.

Restablecido el imperio de la legalidad, el Poder Ejecutivo se encontró con una denuncia documentada, de que el padrón de Santa Isabel tenía fallas que vulneraban su verdad por la inclusión y exclusión de ciudadanos, en contra de las disposiciones de la Ley 1780.

El Poder Ejecutivo no puede aceptar lisa y llanamente un padrón confeccionado por las autoridades de facto y que fuera observado documentadamente por los ciudadanos del Distrito.

En este estado, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 1°. del corriente dispuso la suspensión de las elecciones y que la Junta de Mayores Contribuyentes creada por la Ley, pudiera realizar la depuración del padrón inscribiendo a aquellos ciudadanos que no lo estuvieran, y que a la época en que se confeccionó el actual, tenía capacidad legal para hacerlo; lo mismo que la exclusión de los que estuvieran mal inscriptos en las mismas circunstancias.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto en su decreto, entregar a las autoridades constituídas por la Ley 1780, todo lo que se refiere al proceso electoral; por consiguiente el Poder Ejecutivo, no tendrá ninguna intervención en lo que se refiere a la confección del padrón, lo que queda por entero librado a las autoridades legales y a la fiscalización de los partidos.

El Comisionado designado por el interventor de facto, el día 16 de Octubre, esto es en víspera de las elecciones de renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ha sido reemplazado por un nuevo Comisionado que se tiene la seguridad ajustará su conducta a las normas de corrección y de imparcialidad con que este Gobierno desenvuelve su acción.

No puede desconocer el señor Senador, que la intervención del Comisionado no puede en manera alguna alterar, impedir, o restringir todo lo que se relaciona con la confección del padrón, su depuración y el acto electoral.

Por lo demás, puede estar seguro que todo lo que tenga atingencia con el acto electoral, será asegurado por este Gobierno con las mayores garantías, sin que un derecho quede ilusorio y sin que una falta deje de ser reprimida.

Ningún Gobierno como el actual tiene más interés en vigorizar la autonomía de las Comisiones de Fomento, y en la breve actuación de este Gobierno, se ha tendido a respetar el veredicto de los comicios, desestimándose en muchos casos las protestas, para que no se constituyeran las nuevas comisiones, cuando aquéllas no han estado debidamente documentadas.

Todos Coinciden en Aplaudir la Supresión de La Quiniela Como Medida de Saneamiento Moral

Lo Que Se Comenta

LLEVANDO A LA CABEZA en grandes letras, la denominación de "Edictos", ha sido difundido un documento en el cual se habla al pueblo desde el Palacio Episcopal, con motivo de la próxima vigencia de la Constitución de 1921.

El documento señala la iniciación de aquellas actividades que fueron color de lucha religiosa a la defensa de las reformas sancionadas por la Convención Constituyente. Y es injusto que tal cosa suceda, porque la amplitud de espíritu que ha inspirado el Artículo 6o. de la nueva Constitución, debiera ser alabado en verdad, como un fruto de la tolerancia y la prudencia, que tuvieron su apóstol en Galilea.

●

LO QUE SE COMENTA del Edicto, es la falta de pié de imprenta. Aquellos a quienes se le discute a vedes el derecho a usar de la libertad de escribir, aunque lo hagamos bajo las normas de una absoluta responsabilidad, no podemos explicarnos la ausencia de ese requisito.

●

EL CONCEJO DELIBERANTE, con el voto de los Concejales Demócratas Progresistas y el Socialista, derogó la ordenanza que autorizaba el juego de la quiniela.

Se ha puesto término de este modo a una inmoralidad oficializada, que no debía prolongarse sentándose en el Concejo los representantes de dos partidos políticos que habían pregonado la necesidad de tal medida.

Con la Quiniela, la Municipalidad se priva de 250.000 pesos que ingresaban anualmente en forma muy cómoda pero nada honrosa. Ahora la Municipalidad podrá decir que será un poco más pobre, pero también un poco más honrada.

●

LO QUE SE COMENTA de esta medida, es la oposición violenta que se ha hecho a la supresión de la quiniela. Realmente resulta inconcebible que dentro de un cuerpo colegiado, haya representantes de partidos o agrupaciones vecinales, que puedan alzar su voz en defensa del juego de azar; del más bajo e inferior de los juegos de azar, hermano de la taba y el choclón; y permanente atentado contra la economía de las clases humildes.

●

Y YA QUE HEMOS HABLADO del Concejo Deliberante... Las dos últimas sesiones del Concejo, han sido realmente desalentadoras. En la sesión del Viernes de la semana pasada el debate se prolongó inútilmente hasta las dos de la mañana, en medio de la hilaridad general. Y el Martes último, sesionaron en minoría cuatro concejales demócratas progresistas y el socialista. Los demás miembros del Concejo estuvieron ausentes.

Solo era explicable la ausencia del concejal Sr. Leguizamón.

●

Lo que se comenta, es la diferencia desconcertante que existe entre la actuación de los señores Concejales en el Concejo y las promesas hechas a la ciudad, en declaraciones periodísticas o durante la campaña electoral

Los intereses de la Municipalidad y los vecinos, parecen ser cosa de poca monta, para quienes están encargados de velar por ellos. El Concejo Deliberante, o no trabaja o pierde el tiempo.

●

El domingo próximo se realizará en la Plaza España una reunión organizada para propiciar en forma pública el traslado a Santa Fe de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, aspiración que "EL ORDEN" ha defendido de todos modos.

Se está ampliando así, una campaña entusiasta a la cual se ha adherido todo el comercio de Santa Fe, comprendiendo la enorme importancia que tendrá para nuestro progreso, el logro de esta justificada aspiración.

●

Lo que se comenta, es el silencio que guarda al respecto el Gobierno de la Nación, recordándose que el traslado de la Administración de los Ferrocarriles del Estado a Santa Fe, fué prometido durante la campaña electoral del 8 de Noviembre. Actualmente la promesa ha sido olvidada o ha dejado de interesar como argumento político.

●

La Constitución del 21 y su próxima vigencia, ha sido tema de una encuesta de "EL ORDEN" a la cual están respondiendo diariamente quienes pueden dar sobre ella opiniones autorizadas.

Cumplimos de este modo un acto de divulgación de conceptos que deben llegar hasta el pueblo, para que se vigorice en su ánimo la convicción de que los progresos institucionales logrados en la nueva Constitución deben ser apreciados, respetados y defendidos.

●

Lo que se comenta es la ausencia, en dicha encuesta, de algunos nombres que no podían faltar. Y la culpa no es nuestra. Nosotros hemos pedido esas opiniones... Pero quienes debían darlas prefieren esperar el desarrollo de los acontecimientos, lo cual es indudablemente más cómodo.

●

El Gobierno de la Provincia, por una resolución de carácter general, suprimió las raciones que distribuía la Jefatura de Policía de la capital. La medida pudo dar lugar a discusiones, porque lesionaba los más escondidos e inesperados intereses.

Pero el Gobierno ha evitado cualquier interpretación malintencionada, estableciendo categóricamente cuáles son las instituciones a quienes corresponde el racionamiento.

●

Lo que se comenta, es algo que nuevamente ha sido puesto en evidencia; la multitud de intereses creados que se rozan en cuanto se trata de dar cumplimiento a un propósito moralizador de ajustado rigor administrativo. Parece ser que durante mucho tiempo, más de una familia que no lo necesitaba, ha disfrutado de raciones oficiales... Se explica la grita promovida simultáneamente a la medida del Gobierno.



Nuestros tres entrevistados de ayer. Sus opiniones coinciden: La quiniela debía ser suprimida, porque era un atentado contra la economía de los humildes.

Era la Actitud Que Les Correspondia Adoptar a Demócratas y Socialistas

EL PUEBLO SIGUE OPINANDO en nuestra acción para demostrar que la mayoría de los vecinos son contrarios al juego de las quinielas. Y es natural que sea así. Nadie puede estar de acuerdo en la explotación del vicio bajo cualquier punto de vista que se le mire. Nosotros cooperamos, como lo hemos hecho siempre, para que de una vez por todas termine ese negocio que enriquece a solo unos cuantos mientras sufren las consecuencias los hogares, especialmente los más humildes, que, con la esperanza en ese juego engañoso invierten sus centavos en tal o cual número que, por cierto, no salen nunca. Con la explotación de ese vicio se han levantado fortunas amasadas en el sudor de los que siempre con la ilusión de ganar han jugado. Como lo hemos hecho notar en nuestra edición anterior de veinte que juegan solo dos, y eso es mucho, salen ganando o salvando apenas el dinero que han invertido. Hemos recorrido ayer la ciudad en busca de quienes sin vacilaciones nos dieran a conocer lo que piensan de esta cuestión. Y aquí consignamos las respuestas que hemos obtenido.

HABLA UN VENDEDOR DE YERBAS MEDICINALES. Sorprendimos, en una calle de intenso tráfico, a un hombre modesto, un vendedor de yerbas medicinales. Llevaba sus dos canastas. Al decirle los motivos que nos habían decidido a detenerlo, nos respondió que sin ser amigo de la publicidad, no podía negarse ante la alta finalidad que EL ORDEN perseguía. A nuestras preguntas, dijo:

—Yo creo que hace muchos años que la quiniela debía estar prohibida en esta ciudad. Es un vicio y como todos los vicios debe ser tenazmente combatida. Si, como dicen por allí, la Municipalidad pierde, bien puede estudiarse en el Concejo Deliberante la forma de que entren esas sumas que ahora da la explotación del vicio. Se ha procedido bien, agregó, al sancionar esa ordenanza prohibitiva. El juego se ha desarrollado mucho y no hay almacén ni tienda en los barrios donde falte el letrerito "Hoy se juega Oro". Es, finalizó, todo lo que les puedo decir en lo que ustedes me preguntan, y, repito que para mí la habrían suprimido hace muchos años que es lo que hubieran hecho las autoridades que tienen el deber de combatir los vicios bajo cualquier forma que se presente al público.

Agradecimos, y continuamos nuestra jira.

LA OPINION DE UN CONSCRIPTO. En la calle encontramos a un conscripto. Creímos interesante conocer su opinión en lo que respecta al juego de las quinielas. El conscripto nos hizo notar que él era el menos indicado para opinar dado su carácter de soldado y la disciplina que debía tener siempre presente. Le respondimos que a nada faltaba diciéndonos su opinión en un asunto de gran interés y que llevaba por finalidad el combatir un vicio como era el de la quiniela. Lo convencimos. "Es natural, contestó el conscripto, que habrá quienes les agrade que se juegue a la quiniela con esa esperanza que se tiene siempre de ganar, pero lo que respecta a mí me han enseñado a ser enemigo de todos los vicios." Nada más nos dijo. Le agradecimos su atención. Por nuestra cuenta hemos de dejar constancia que en las pocas palabras que tuvimos con este soldado de la Patria, sacamos en conclusión de que es partidario de que se prohiba totalmente el juego de las quinielas y otros que constituyen una verdadera explotación al pueblo, muy especialmente a los obreros y a todos aquellos que juegan con la gran esperanza de ganar lo que nunca logran.

"ESTA BIEN SUPRIMIDA LA QUINIELA". En la calle Urquiza y Salta nos encontramos con dos ciudadanos, vecinos de esta Capital, los señores Modesto Manunelli y Modesto Manunelli hijo. Nos dimos a conocer expresando que necesitábamos la cooperación de todos en la acción que habíamos iniciado con el solo propósito de combatir los vicios. Y les pedimos nos manifestaran qué pensaban de ese juego. "Nosotros, contestaron con toda firmeza, somos completamente enemigos de la quiniela. Ella está bien suprimida. Que no se nos diga que la Municipalidad pierde porque tiene en sus manos la forma de recuperar más dignamente las entradas que ahora dicen que le prohibe la supresión. Creemos, finalizaron, que la opinión nuestra la encontrarán ustedes en todos aquellos obreros como nosotros que luchamos día a día para obtener un peso y que no queremos tirarlo en un juego donde no se hace otra cosa que darle plata al quinielero y enriquecer al capitalista que tiene agentes vendedores en todas partes." Tales lo que nos manifestaron esos dos obreros que entendemos llenos de los mejores propósitos al dar a conocer, con sus nombres, lo que piensan de esta cuestión que está despertando tanto interés en la ciudad.

Dos Mensajes Elevará el Poder Ejecutivo A Las Cámaras Legislativas, en Breve

EL PODER EJECUTIVO se encuentra preparando dos mensajes y dos proyectos de ley que en estos días elevará a las Cámaras Legislativas. De acuerdo a los informes que hemos obtenido, se trata el primero de solicitar la modificación a la actual ley electoral de la Provincia adoptando el padrón electoral Nacional e introduciendo otras modificaciones más en concordancia con la época. Para la preparación de este proyecto de ley el gobernador, doctor Molinas, ha trabajado en estos últimos días recopilando antecedentes. El otro mensaje y proyecto de ley se refiere a la reforma del Código de Procedimientos Civiles a fin de adoptarlo a la Constitución del año 1921 que, como se sabe se va a poner en vigencia lo antes posible tal cual se ha anunciado. Se adelanta que para esto último se designará una Comisión de Legisladores y de profesionales especialistas en la materia siendo posible que se le dé intervención al Colegio de Abogados. Una vez que estén terminados. Ello será, como ya lo dejamos dicho, dentro de la mayor brevedad.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En la oficina de Distribución del Correo Central, se encontraban detenidos ayer, los siguientes despachos telegráficos:

Aguerreberry Hermenegildo, Juan de Garay 2872, no hay número; Gutiérrez Esteban, 9 de Julio 2290.

Los Sueldos del Personal de las Locomotoras del Puerto de Esta

Una delegación de la Fraternidad Ferroviaria de esta capital se entrevistó ayer con el Ministro de Hacienda de la provincia, Ingeniero Casella. De acuerdo a los informes que hemos obtenido, solicitó esa comisión la equiparación de los sueldos que en la actualidad perciben los obreros que trabajan en las locomotoras del Puerto.

Expresaron que es justo que esos jornales queden iguales a los que en los momentos rigen en otros Puertos del país. Al respecto dieron algunos datos concretos. De todo ello tomó debida nota el Ministro de Hacienda, quién prometió estudiar la petición que se formulaba y resolverla lo antes posible. Dijo que tendrá presente las razones que se le daban, y, que en la primera reunión que realice la Comisión del presupuesto, será estudiada la forma de poder hacer lugar a la solicitud de los obreros ferroviarios. La Comisión se retiró bien impresionada por la forma en que fué atendida.

UN SUICIDIO

ROSENHEN, Abril 20. — Se ha suicidado hoy el magnate de la madera Fernando Stendeiss creyéndose que este hecho tenga relación con el suicidio de Kreuger.

Otra Vez el Rio Amenaza los Hogares Humildes Invadiendo los Terrenos del Suburbio Poblado





Estas vistas, ponen en evidencia la forma alarmante en que se insinúa una nueva creciente, cuya importancia habremos de apreciar en breve. Los ríos de influencia sobre esta zona, están creciendo con mucha intensidad.

Un Servicio de Telefonogramas se Ha Organizado Para Comodidad

La Jefatura del Distrito local de Correos y Telégrafos nos pide llevemos a conocimiento del comercio en particular y público en general, que la oficina Central de Telégrafos de esta ciudad y las oficinas de Esperanza, Rafaela, San Carlos Centro, Gálvez, San Justo y Reconquista, ejecutan el servicio de "Telefonogramas" y el anticipo de telegramas por teléfono, que significan ganar tiempo a la vez que una comodidad, ya que el hombre de negocios puede hacer sus telegramas desde su mesa de trabajo sin movilizar cadetes y recibirlos sin esperar la llegada del mensajero. Las Empresas Telefónicas se encargan de cobrar mensualmente los primeros.

Para sacar "Telefonogramas" debe llamarse al 2001 de la Unión Telefónica y 13333 de la Sociedad Telefónica y pedirles "Servicio de Telefonogramas".

Para el anticipo de telegramas es suficiente presentar una solicitud en sellado de Ley a la Jefatura del Distrito, aceptando en todas sus partes la resolución que autorizó este servicio, que se hará conocer a quien lo solicite.

Igualmente nos pide hacer saber, que todas las oficinas de la República ejecutan el servicio de "Valores al Cobro", mediante el cual el Correo actúa como intermediario para la cobranza de sumas hasta $ 500.00, como así también que las principales oficinas del país efectúan el servicio de "Encomiendas Contrarreembolso" y de "Valores Declarados", estando autorizadas para expedir estas últimas todas las oficinas, incluso Estafetas.

EL RANCHO ES LA VICTIMA DE LA CRECIENTE

La creciente de los ríos está causando la más justificada inquietud en los hogares humildes, los que sufren las consecuencias siempre que ocurren crecientes como la actual. Recordamos que más de una vez hemos dicho que era necesario dictar medidas a fin de estar en condiciones de ayudar a los pobres cuando las aguas los desalojan de sus viviendas. Pero recordamos también que en aquel entonces estábamos bajo el gobierno de facto que nada se hacía en favor del humilde, del trabajador azotado por una mala suerte. Hoy todo ha cambiado y ya tenemos la prueba de que se ocupan las autoridades.

LOS PRIMEROS SALVATAJES

El río Salado ha avanzado en todos los terrenos bajos de la ciudad. Los ranchos allí lo prueban las notas gráficas que publicamos ha desalojado a diversas familias. Hemos estado ayer en esos lugares. Las familias desalojadas han sido llevadas al Cuartel del Escuadrón de Seguridad. Allí se los atiende, mientras se estudia la forma de darles mejor alojamiento hasta tanto bajen las aguas y se resuelva definitivamente este problema de las inundaciones.

RANCHOS BAJO LAS AGUAS

Las notas que publicamos nos presentan ranchos bajo las aguas. De un momento para otro sus moradores deberán abandonar esas viviendas. En ello ya se ha pensado. La otra nota gráfica nos presenta las carpas que se están construyendo para alojar a los inundados, dado que hay que pensar que habrá, como siempre, un buen número que socorrer porque no sería justo dejarlos abandonados.

EN GENERAL LOPEZ AL ESTE

En la calle General López al Este se levantan muchos ranchos. Todos están rodeados por las aguas del río. Van avanzando lentamente y dentro de muy breve habrán obligado a no pocos moradores a hacer abandono de sus ranchos en que hasta ahora han vivido conociendo el peligro que se acercaba. En calle San Jerónimo al Sud, también se contempla el río amenazador que día a día avanza hacia las viviendas de toda esa gente humilde. Como lo dejamos dicho las autoridades se han preocupado. Y esta es la hora en que ya se presta auxilio a los inundados.



Las casillas que se están construyendo por orden del Gobierno, para dar alojamiento a los pobladores de las zonas que van siendo asaltadas por la creciente.